

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2571 /

17 May 2012

VISTOS:

- 4) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 5) La Factura N° 4320, de fecha 09.05.2012, de "SOC. COMERCIAL E IND. PRADENAS LTDA."
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2959	D	MUEBLE MUDADOR EN TRUPAN 15 MM. DE ESPESOR, LACADO, COLORES VERDE AGUA Y NARANJO DE 0.90 X 0.45 X 0.85 MTS. CON DOS PUERTAS ABATIR Y UNA REPISA INTERIOR.	\$116.000.-	SALA DE ESTIMULACION, POBL. ARRAU MENDEZ

TOTAL \$ 116.000.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-20-006, "FONDO DE INTERVENC. DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", la suma de \$116.00 (ciento dieciséis mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo partes